

	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CERTIFICACION	CODIGO	FO-220-013
		VERSIÓN	2
		APROBADO	18/12/2018

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO DEL DEPORTE LA EDUCACION FISICA Y LA RECREACION DEL VALLE DEL CAUCA - INDERVALLE

HACE CONSTAR:

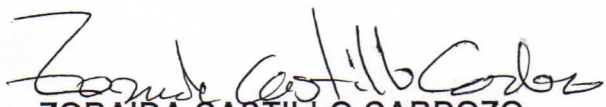
Que al revisar el archivo de la Secretaria General, se encontró que el (la) Señor@ **ANA MILENA OROZCO CAÑAS**, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. **31.974.731**, el (la) cual celebro con el Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca - INDERVALLE, los siguientes contratos :

Contrato No.	Objeto	Valor	Fecha de elaboración/ Fecha finalización
857-19	Prestación de servicios profesionales especializados y de apoyo a la gestión, como coordinadora deportiva en el desarrollo del proyecto estratégico denominado consolidación de los procesos de preparación y participación de los deportistas de rendimiento y alto rendimiento del valle del cauca.	\$12.000.000	05/02/2019 29/03/2019
2297-19	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, como coordinador deportivo de entrenadores en la subgerencia de competición, de acuerdo con el proyecto estratégico denominado "consolidación de los procesos de preparación y participación de los deportistas de rendimiento y alto rendimiento del valle del cauca".	\$36.000.000	12/04/2019 30/09/2019

Se anexa estampilla por valor de treinta mil seiscientos pesos (\$30.600) Mcte.

Para constancia y a solicitud del interesado, se firma en la ciudad de Santiago de Cali, a los tres (03) de julio de 2019

Atentamente,


ZORAIDA CASTILLO CARDOZO
 Secretaria General

Elaboro: Hedis Amparo Alegría	Firma: 
Revisó :Zoraida Castillo Cardozo	Firma: 

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 INSTITUTO VALLERIANO DEL VALLE DEL CAUCA
 SECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN

3 DE JULIO DE 2019 - 1 DE MAYO DE 2020

0433404-2017

990100000000318453720190626

CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPECIAS POR FUNCIONARIOS DE RECREACIÓN

0,2% DEL SMLV PRO-UCOVA	4700
V/R EST. PRO-CULTURA DEPTAL LV6	4600
0,4% SMLV EST. PRO-UNVALLE	3300
0,88% SMLV EST. PRO-SEGUNIDAD ALIMENTARIA	7100
0,4% SMLV EST. PRO-DESARROLLO	3300
0,4% SMLV EST. PRO-HOSPITALES	3300
0,4% SMLV EST. PRO-SALUD	3300
0,8% SMLV EST. PRO-UNPACIRCO	4100
VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO	30000

38464969 28/06/2019 11:46:37 a.m. 1 DE 1

Contrato	Objeto	Valor	Fecha final
2397-19	Prestación de servicios profesionales de asesoría y apoyo a la gestión, como coordinador de la ejecución del programa de recreación y participación de los deportistas de rendimiento y alto rendimiento del valle del cauca.	212.000.000	2020-05-31
2397-19	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, como coordinador de la ejecución del programa de recreación y participación de los deportistas de rendimiento y alto rendimiento del valle del cauca.	228.000.000	2020-05-31

El presente es un presupuesto por valor de veintidós mil ochocientos pesos (22.800.000) más IVA.

Para constancia y a solicitud del interesado, se firma en la ciudad de Santiago de Cali, a los días 28 de junio de 2019.

Atentamente,

[Firma]
 ZORADA CASTILLO CARDOSO
 Secretaria General

Recibe: [Firma] [Firma]
 Fecha: [Firma] [Firma]

LA SUSCRITA VICERRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA INSTITUCION
UNIVERSITARIA ESCUELA

3-09-02-025

HACE CONSTAR:

Que la Magister **ANA MILENA OROZCO CAÑAS**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 31.974.731 de Cali, labora al servicio de la Institución como Docente Ocasional de Tiempo Completo, y Coordinadora del programa de Especialización en Teoría y Metodología del entrenamiento Deportivo. Vinculada para el primer semestre de 2012, mediante la Resolución de Rectoría No.1-18-031-2012, en el programa de Deporte.

Que viene prestando sus servicios como Docente desde el 15 de enero de 1993 y sus últimas vinculaciones con la Institución han sido las siguientes:

Tipo de Vinculación	Fecha Inicio	Fecha Terminación
Contrato No. 093-02	04/02/ 2002	04/06/ 2002
Contrato No. 117-02	08/08/ 2002	08/12/ 2002
Contrato No. 003-03	10/01/ 2003	10/06/2003
Contrato No. 002-03	08/08/ 2003	12/12/2003
Resolución Docentes Ocasionales 011	02/02/2004	12/06/2004
Resolución Docentes Ocasionales 0199	17 /08 2004	17/12/2004
Resolución Docentes Ocasionales 0059	21 /02 2005	08/07/2005
Resolución Docentes Ocasionales 0284	01/08/2005	15/12/2005
Resolución Docentes Ocasionales 048	06/02/2006	06/06/2006
Resolución Docentes Ocasionales 0256	08 /08 2006	15/12/2006
Resolución Docentes Ocasionales 0142	05 /02/2007	05/03/2007
Resolución Docentes Provisionales Planta 0073	06/04/ 2007	15/01/ 2009
Resolución Docentes Ocasionales. 0067	02/02/2009	17/06/2009
Resolución Docentes Ocasionales 0363	03/08/2009	17/12/2009
Resolución Docentes Ocasionales 0043	01/02/2010	15/06/2010
Resolución Docentes Ocasionales 1-18-0365-	02/08/2010	17/12/2010
Resolución Docentes Ocasionales No. 1-18-055-2011	07/02/2011	17/06/2011
Resolución Docentes Ocasionales No. 1-18-0364-2011	01/08/2011	17/12/2011

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los quince (15) días del mes de Junio del año Dos Mil Doce (2012).

**ESCUELA NACIONAL
del DEPORTE**
MARIA ISABEL ANDRADE GARCIA
Vicerrectora Administrativa

Elaboró: Ms. Del Socorro Meliá-Delgado/Asesor

PRO-CULTURA
MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

PRO-DESARROLLO
MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

ANO
PIO DE

ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE
F3468946
\$100
DE CALI

A 0074713 D 1076921

\$1.000.00 \$1.000.00

13718302 13718312

\$1000 \$1000

**ESCUELA NACIONAL
del DEPORTE**
Vicerrectoria Administrativa



GOBIERNO
DE COLOMBIA



COLDEPORTES

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO DE TALENTO HUMANO DEL
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL DEPORTE, LA RECREACION, LA ACTIVIDAD
FISICA Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE – COLDEPORTES
NIT 899.999.306-8

HACE CONSTAR

Que una vez revisada la historia laboral de **ANA MILENA OROZCO CAÑAS** identificada con la cédula de ciudadanía No. 31.974.731 de Cali, se encontró que laboró en la entidad desde el día 3 de Julio de 2012 hasta el 12 de septiembre de 2018, desempeñó el cargo de Director Técnico Código 0100 grado 22 de la Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo, devengando una asignación básica mensual de Ocho Millones Ochocientos Veintinueve Mil Quinientos Veintisiete Pesos (\$8.829.527.00), una prima técnica de Cuatro Millones Cuatrocientos Catorce Mil Setecientos Sesenta y Cuatro Pesos (\$4.414.764.00), para un total mensual Trece Millones Doscientos Cuarenta y Cuatro Mil Doscientos Noventa y Un Pesos (\$13.244.291.00).

Que durante el tiempo de su vinculación en la entidad, la citada funcionaria desempeñó sus funciones en la siguiente dependencia, así:

➤ **DIRECCION DE POSICIONAMIENTO Y LIDERAZGO DEPORTIVO**

Cargo: Directora Técnica de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo
Código 0100 Grado 22

Fechas: Desde el día 21 de junio de 2016 hasta el 12 de septiembre de 2018

Que de acuerdo con el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales, contenido en la resolución No. 000475 de fecha 17 de marzo de 2015, fueron asignadas las siguientes funciones para el cargo que la citada funcionaria desempeña en esa Dirección, así:

1. Participar en el desarrollo de las políticas, planes y programas relacionados con el deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre lideradas por el Departamento, dirigido al cumplimiento de los objetivos institucionales.
2. Proponer normas, políticas, planes, programas y proyectos relacionados con el deporte competitivo, el deporte de alto rendimiento y la formación del talento humano propio del sector, en concertación con los organismos del sector asociado.
3. Garantizar la sostenibilidad de los procesos de desarrollo, preparación y participación de los deportistas colombianos en eventos nacionales, internacionales del Ciclo Olímpico y Paralímpico.
4. Establecer las estrategias y orientaciones para el desarrollo del deporte competitivo y de alto rendimiento.
5. Proponer y asesorar la implementación de las propuestas del calendario deportivo nacional.
6. Coordinar y evaluar la presentación de los planes de desarrollo anuales de las federaciones deportivas nacionales y de los organismos coordinadores.
7. Brindar asistencia técnica a los entes departamentales, distritales y municipales para la formulación de planes deportivos y la ejecución de proyectos relacionados con el deporte asociado, fomento y rendimiento deportivo, talentos y reservas deportivas.



GOBIERNO
DE COLOMBIA



COLDEPORTES

Certificación laboral expedida a la funcionaria Ana Milena Orozco Cañas hoja No.....2

8. Proponer e implementar los procesos y procedimientos para los proyectos de cofinanciación y financiación con organismos del deporte asociado, Comité Olímpico y Comité Paralímpico.
9. Planear y coordinar con el Comité Olímpico Colombiano y el Comité Paralímpico Colombiano la preparación y participación de las delegaciones que representan a Colombia en eventos del Ciclo Olímpico y Paralímpico.
10. Realizar seguimiento técnico y administrativo sobre las actividades que desarrollen los organismos del sector asociado.
11. Establecer y orientar el sistema de preparación de la reserva estratégica para el deporte de rendimiento y alto rendimiento de acuerdo a las exigencias del Sistema de Preparación Deportiva, en conjunto con los organismos del Sistema que hagan parte de los procesos.
12. Establecer y orientar el sistema de detección, selección y captación de talentos deportivos a nivel territorial, a través de la identificación, apoyo, seguimiento, evaluación y análisis de sus posibilidades técnicas y del entorno, como también del proceso deportivo en este ámbito de desarrollo.
13. Generar alianzas estratégicas con otros sectores que promueven la adecuada gestión, coordinación, financiación y acompañamiento de los programas de detección de talentos deportivos.
14. Orientar a los organismos del Sistema Nacional del Deporte en el desarrollo de programas de talentos, reservas y rendimiento deportivo.
15. Fortalecer la capacidad de planeación, gestión, evaluación, financiación y promoción de los organismos del deporte asociado, a través de capacitación y asistencia técnica.
16. Desarrollar de forma concertada con las áreas misionales del Departamento, y las demás autoridades competentes, los procesos de capacitación en deporte.
17. Proponer e implementar herramientas e instrumentos que permitan identificar y referenciar el talento deportivo.
18. Articular el Plan Nacional de Medicina Deportiva con las metas de desarrollo deportivo, orientadas al alto rendimiento.
19. Promover directamente o en cooperación con otras entidades, la investigación científica en los temas de competencia de esta Dirección.
20. Generar acciones tendientes a la consecución de recursos del sector público y privado para el deporte asociado, talentos deportivos y reserva deportiva.
21. Definir los términos de cooperación técnica y deportiva de carácter internacional, en coordinación con los demás entes estatales, para el intercambio y la promoción de alto rendimiento.
22. Proponer estrategias a través de programas y proyectos que garanticen la convivencia y la paz en los escenarios deportivos y en la práctica del deporte, competitivo y de alto rendimiento.
23. Formular y ejecutar programas especiales de convivencia y paz, con el fin de incentivar el desarrollo humano de los deportistas y de competencias ciudadanas a nivel municipal, departamental y nacional.
24. Establecer mecanismos de integración con los organismos del deporte asociado y comunitario.



GOBIERNO
DE COLOMBIA



COLDEPORTES

Certificación laboral expedida a la funcionaria Ana Milena Orozco Cañas hoja No.....3

25. Aprobar y suscribir los proyectos de respuestas de los derechos de petición de acuerdo con su competencia, de conformidad con la normatividad vigente.
26. Asistir y participar en representación del Departamento, en reuniones, consejos, asambleas, juntas o comités de carácter oficial cuando sea convocado o delegado.
27. Aprobar y presentar los informes y demás documentos que sean requeridos de acuerdo con su competencia por las instancias respectivas, para dar respuesta a las solicitudes internas y externas.
28. Contribuir en el proceso de diseño e implementación del Sistema Integrado de Gestión del Departamento Administrativo para el Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo del Libre Coldeportes, para el cumplimiento de los objetivos institucionales.
29. Desempeñar las demás funciones inherentes a la naturaleza del cargo y las que le sean asignadas por el jefe inmediato.

Su forma de vinculación está determinada por una situación legal y reglamentaria y su nombramiento es de carácter de Libre Nombramiento y Remoción.

Se expide en la ciudad de Bogotá D.C, a los un (1) días del mes de octubre de dos mil dieciocho (2018), por solicitud de la interesada.

ROSA MARIA TORRES BARRERA

Proyecto: Diana Fda. Forero



7896452



GOBIERNO
DE COLOMBIA



COLDEPORTES

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO DE TALENTO HUMANO DEL
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL DEPORTE, LA RECREACION, LA ACTIVIDAD
FISICA Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE – COLDEPORTES
NIT 899.999.306-8

HACE CONSTAR

Que una vez revisada la historia laboral de **ANA MILENA OROZCO CAÑAS** identificada con la cédula de ciudadanía No. 31.974.731 de Cali, se encontró que laboró en la entidad desde el día 3 de Julio de 2012 hasta el 12 de septiembre de 2018, desempeñó el cargo de Director Técnico Código 0100 grado 22 de la Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo, devengando una asignación básica mensual de Ocho Millones Ochocientos Veintinueve Mil Quinientos Veintisiete Pesos (\$8.829.527.00), una prima técnica de Cuatro Millones Cuatrocientos Catorce Mil Setecientos Sesenta y Cuatro Pesos (\$4.414.764.00), para un total mensual Trece Millones Doscientos Cuarenta y Cuatro Mil Doscientos Noventa y Un Pesos (\$13.244.291.00).

Que durante el tiempo de su vinculación en la entidad, la citada funcionaria desempeñó sus funciones en la siguiente dependencia, así:

➤ **DIRECCION DE POSICIONAMIENTO Y LIDERAZGO DEPORTIVO**

Cargo: Directora Técnica de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo
Código 0100 Grado 22

Fechas: Desde el día 21 de junio de 2016 hasta el 12 de septiembre de 2018

Que de acuerdo con el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales, contenido en la resolución No. 000475 de fecha 17 de marzo de 2015, fueron asignadas las siguientes funciones para el cargo que la citada funcionaria desempeña en esa Dirección, así:

1. Participar en el desarrollo de las políticas, planes y programas relacionados con el deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre lideradas por el Departamento, dirigido al cumplimiento de los objetivos institucionales.
2. Proponer normas, políticas, planes, programas y proyectos relacionados con el deporte competitivo, el deporte de alto rendimiento y la formación del talento humano propio del sector, en concertación con los organismos del sector asociado.
3. Garantizar la sostenibilidad de los procesos de desarrollo, preparación y participación de los deportistas colombianos en eventos nacionales, internacionales del Ciclo Olímpico y Paralímpico.
4. Establecer las estrategias y orientaciones para el desarrollo del deporte competitivo y de alto rendimiento.
5. Proponer y asesorar la implementación de las propuestas del calendario deportivo nacional.
6. Coordinar y evaluar la presentación de los planes de desarrollo anuales de las federaciones deportivas nacionales y de los organismos coordinadores.
7. Brindar asistencia técnica a los entes departamentales, distritales y municipales para la formulación de planes deportivos y la ejecución de proyectos relacionados con el deporte asociado, fomento y rendimiento deportivo, talentos y reservas deportivas.



GOBIERNO
DE COLOMBIA



COLDEPORTES

Certificación laboral expedida a la funcionaria Ana Milena Orozco Cañas hoja No.....2

8. Proponer e implementar los procesos y procedimientos para los proyectos de cofinanciación y financiación con organismos del deporte asociado, Comité Olímpico y Comité Paralímpico.
9. Planear y coordinar con el Comité Olímpico Colombiano y el Comité Paralímpico Colombiano la preparación y participación de las delegaciones que representan a Colombia en eventos del Ciclo Olímpico y Paralímpico.
10. Realizar seguimiento técnico y administrativo sobre las actividades que desarrollen los organismos del sector asociado.
11. Establecer y orientar el sistema de preparación de la reserva estratégica para el deporte de rendimiento y alto rendimiento de acuerdo a las exigencias del Sistema de Preparación Deportiva, en conjunto con los organismos del Sistema que hagan parte de los procesos.
12. Establecer y orientar el sistema de detección, selección y captación de talentos deportivos a nivel territorial, a través de la identificación, apoyo, seguimiento, evaluación y análisis de sus posibilidades técnicas y del entorno, como también del proceso deportivo en este ámbito de desarrollo.
13. Generar alianzas estratégicas con otros sectores que promueven la adecuada gestión, coordinación, financiación y acompañamiento de los programas de detección de talentos deportivos.
14. Orientar a los organismos del Sistema Nacional del Deporte en el desarrollo de programas de talentos, reservas y rendimiento deportivo.
15. Fortalecer la capacidad de planeación, gestión, evaluación, financiación y promoción de los organismos del deporte asociado, a través de capacitación y asistencia técnica.
16. Desarrollar de forma concertada con las áreas misionales del Departamento, y las demás autoridades competentes, los procesos de capacitación en deporte.
17. Proponer e implementar herramientas e instrumentos que permitan identificar y referenciar el talento deportivo.
18. Articular el Plan Nacional de Medicina Deportiva con las metas de desarrollo deportivo, orientadas al alto rendimiento.
19. Promover directamente o en cooperación con otras entidades, la investigación científica en los temas de competencia de esta Dirección.
20. Generar acciones tendientes a la consecución de recursos del sector público y privado para el deporte asociado, talentos deportivos y reserva deportiva.
21. Definir los términos de cooperación técnica y deportiva de carácter internacional, en coordinación con los demás entes estatales, para el intercambio y la promoción de alto rendimiento.
22. Proponer estrategias a través de programas y proyectos que garanticen la convivencia y la paz en los escenarios deportivos y en la práctica del deporte, competitivo y de alto rendimiento.
23. Formular y ejecutar programas especiales de convivencia y paz, con el fin de incentivar el desarrollo humano de los deportistas y de competencias ciudadanas a nivel municipal, departamental y nacional.
24. Establecer mecanismos de integración con los organismos del deporte asociado y comunitario.



GOBIERNO
DE COLOMBIA



COLDEPORTES

Certificación laboral expedida a la funcionaria Ana Milena Orozco Cañas hoja No.....3

25. Aprobar y suscribir los proyectos de respuestas de los derechos de petición de acuerdo con su competencia, de conformidad con la normatividad vigente.
26. Asistir y participar en representación del Departamento, en reuniones, consejos, asambleas, juntas o comités de carácter oficial cuando sea convocado o delegado.
27. Aprobar y presentar los informes y demás documentos que sean requeridos de acuerdo con su competencia por las instancias respectivas, para dar respuesta a las solicitudes internas y externas.
28. Contribuir en el proceso de diseño e implementación del Sistema Integrado de Gestión del Departamento Administrativo para el Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo del Libre Coldeportes, para el cumplimiento de los objetivos institucionales.
29. Desempeñar las demás funciones inherentes a la naturaleza del cargo y las que le sean asignadas por el jefe inmediato.

Su forma de vinculación está determinada por una situación legal y reglamentaria y su nombramiento es de carácter de Libre Nombramiento y Remoción.

Se expide en la ciudad de Bogotá D.C, a los un (1) días del mes de octubre de dos mil dieciocho (2018), por solicitud de la interesada.

ROSA MARIA TORRES BARRERA

Proyecto: Diana Fda. Forero



7896452